

que, el puesto de Jefe de Unidad N24 de la Sección de Organización y Gestión quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto anteriormente citado a don Alberto Martínez Alonso con Documento Nacional de Identidad 387.601M.

El plazo de toma de posesión en los destinos obtenidos será de tres días naturales siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

Los funcionarios nombrados quedarán en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estarán sometidos al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

3365

ACUERDO de 22 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 3 de noviembre de 2004, para la provisión de puestos en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a Cuerpos o Escalas del grupo E.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en los Órganos Técnicos del Consejo, en el Centro de Documentación Judicial, entre funcionarios del Cuerpo de Agentes Judiciales o pertenecientes a cuerpos o escalas clasificados en el grupo E de las Administraciones Públicas, con sede en San Sebastián, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de noviembre de 2004 (publicado en el Boletín Oficial del Estado número 276, de 16 de noviembre de 2004),

La Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de Valoración designada al efecto, adjudicando uno de los puestos de trabajo de Subalterno, nivel 11 en el Centro de Documentación Judicial, con sede en San Sebastián, del Consejo General del Poder Judicial, a doña Josefa Zuriarrain Larrarte, con Documento Nacional de Identidad 15.946.978.

A los efectos previstos en la norma sexta de las que rigen la convocatoria, no se acompaña la relación complementaria a que se refiere la misma, al no haber concursantes que se hayan presentado a la entrevista, y por tanto, se declara desierta la segunda plaza convocada.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será de tres días hábiles, si la funcionaria nombrada estuviese en la localidad de destino, o de un mes, si radica en distinta localidad, contados a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Estado.

La funcionaria nombrada quedará en la situación administrativa de servicio activo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el Boletín Oficial del Estado número 107, de 5 de mayo de 1986, así como a la citada Ley Orgánica.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la

Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR

3366

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario del Cuerpo Nacional de Policía de don Salvador Llamas Garrido.

La Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo, en Sentencia, de 12 de noviembre de 2004, dictada en casación frente a la pronunciada por la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Cádiz, de fecha 28 de enero de 2002, condenó al Policía del Cuerpo Nacional de Policía, don Salvador Llamas Garrido, con DNI. 31.570.666, adscrito a la plantilla de Jerez de la Frontera, actualmente en situación administrativa de suspensión provisional como autor de un delito de tráfico de drogas de las que causan gran daño a la salud, a las penas, entre otras, de nueve años de prisión mayor e inhabilitación absoluta durante el tiempo de la condena.

Y como quiera que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37.1.d) del Texto Articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, según redacción dada por el artículo 105, uno, de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, «la condición de funcionario se pierde cuando recaiga pena principal o accesoria de inhabilitación absoluta».

Esta Secretaría de Estado, dispone:

Primero.—Declarar la pérdida de la condición de funcionario de don Salvador Llamas Garrido, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, así como la incapacidad de obtenerla durante el tiempo de nueve años.

Segundo.—El cese en la situación de suspensión provisional de funciones en que ahora se encuentra.

Madrid, 2 de febrero de 2005.—El Secretario de Estado, Antonio Camacho Vizcaino.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

3367

ORDEN ECI/455/2005, de 11 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/220/2005, de 25 de enero, por la que se adjudicaban puestos convocados por el sistema de libre designación por Orden ECI/3699/2004.

Advertido error en la Orden ECI/220/2005 de 25 de enero, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 10 de febrero de 2005, por la que se adjudicaban puestos convocados por el sistema de libre designación, mediante Orden ECI/3699/2004 de 4 de noviembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, donde dice: «Apellidos y nombre: Latorre Sancho, Cristina. Número de Registro de Personal: 1102965613 A0001. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo de Carrera Diplomática. Situación: Activo», debe decir: «Apellidos y nombre: Latorre Sancho, Cristina. Número de Registro de Personal: 1715597068 A0001.